

17291 *RESOLUCION de 25 de junio de 1988, de la Dirección General de Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña del título de Agrupación de Defensa Sanitaria a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985;

Habiendo remitido el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña, la aprobación de la calificación sanitaria de Agrupación de Defensa Sanitaria a las Agrupaciones de ganado porcino de la provincia de Barcelona, denominadas «Bages-Sud», términos municipales de Sant Vicenç de Castellet, Castellet y El Vilar, Monistrol de Montserrat, Marganell y Castellgalí; «Montmaneu-Argensolas», municipios del mismo nombre; «San Feliu Sasserra», municipio de San Feliu Sasserra; «Sentmenat-Castellar del Vallés», municipios de Sentmenat y Castellar del Vallés; «Veciana-Copons-Rubio», municipios de Veciana, Copons y Rubio, y de la provincia de Gerona, «La Vall de Terrò», término municipal de Cornellà de Terri.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de junio de 1988.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

17292 *RESOLUCION de 25 de junio de 1988, de la Dirección General de Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura del título de Agrupación de Defensa Sanitaria a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985;

Habiendo remitido la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, la aprobación de la calificación sanitaria de Agrupación de Defensa Sanitaria a las Arupaciones de ganado porcino de la provincia de Badajoz, denominadas «El Castillejo», municipio de Campillo de Llerena; «Peñalsordo», municipio de Peñalsordo; «Valencia de las Torres-Higuera de Llerena», términos municipales de Valencia de las Torres e Higuera de Llerena, y «Zarza de Alange», municipio de Zarza de Alange.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de junio de 1988.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

17293 *RESOLUCION de 25 de junio de 1988, de la Dirección General de Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña del título de Granja de Protección Sanitaria Especial a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985;

Habiendo remitido el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña, la aprobación de la calificación sanitaria de Granja de Protección Sanitaria Especial a las explotaciones de ganado porcino de la provincia de Lérida, denominadas «Granja Capdevila», municipio de Alcarrás, propietario don José María Capdevila Torrent; «Granja Contreras», municipio de Vilanova de Segriá, propietario don Francisco Contreras Gómez; «Granja Eroles», municipio de Castellserá, propietario don Antonio Eroles Monell; «Granja Farrán», municipio de Tárrega, propietario don Pedro Farrán Amenos; «Granja Gene», municipio de Benavent de Segriá, propietario don Jaime Gene Pla; «Granja Joscas», municipio de Agramunt, propietario

don José Torres Aldavo, y «Granja Vicent Mas», municipio de Puigibert, propietario don Jaime Abellana Areny.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de junio de 1988.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

17294 *RESOLUCION de 25 de junio de 1988, de la Dirección General de Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León del título de Granja de Protección Sanitaria Especial a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985;

Habiendo remitido la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, la aprobación de la calificación sanitaria de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación de ganado porcino de la provincia de Avila, denominada «Ventosa», término municipal de Narrillos del Alamo, propietario «Lupin, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de junio de 1988.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

17295 *RESOLUCION de 25 de junio de 1988, de la Dirección General de Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía del título de Granja de Protección Sanitaria Especial a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985;

Habiendo remitido la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, la aprobación de la calificación sanitaria de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación de ganado porcino de la provincia de Málaga, denominada «Incoporc», término municipal de Coin, propietario S. A. T. 575 R. L.,

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de junio de 1988.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

17296 *RESOLUCION de 25 de junio de 1988, de la Dirección General de Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña del título de Granja de Protección Sanitaria Especial a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985;

Habiendo remitido el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña, la aprobación de la calificación sanitaria de Granja de Protección Sanitaria Especial a las explotaciones de ganado porcino de la provincia de Lérida, denominadas «Granja Claudio Castelló», municipio de Alcarrás, propietario don Claudio Castelló Mor; «Granja Concordia Mayoral», municipio de Vilanova de